

**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**“PRESTACIONES QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DE LA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**

**Prestaciones establecidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.**

No. de Prestación	Prestación	Fundamento Legal
1	Jornada diurna de trabajo de ocho horas Jornada de trabajo nocturno de siete horas Jornada mixta	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo II Art. 22, 23, y 24.
2	Día de descanso por cada seis días de trabajo, por lo menos con goce de sueldo.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo II Art. 27.
3	Un mes de descanso antes del parto y dos después del mismo.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo II Art. 28
4	Días de descanso obligatorio	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo II Art. 29.
5	Dos periodos de vacaciones anuales de 10 días laborables cada uno	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo II Art. 30
6	Pago de prima por cada 5 años de servicio efectivos hasta llegar a 25.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo III Art. 34.
7	Pago de horas extraordinarias de trabajo con un ciento por ciento más del sueldo.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo III Art. 39.
8	Pago adicional del 25% de sueldo a los trabajadores que laboren durante el día domingo.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo III Art. 40.
9	Pago de prima adicional del 30% de sueldo a los trabajadores que disfruten de uno o dos periodos de vacaciones.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo III Art. 40.
10	Pago de aguinaldo anual de 40 días de sueldo, antes del 15 de diciembre y 50% a más tardar el 15 de enero.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo III Art. 42-bis.  Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación cada año.
11	Reinstalación y pago de salarios caídos	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo IV Art. 43 fracc.III



**OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**“PRESTACIONES QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DE LA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**

No. de Prestación	Prestación	Fundamento Legal
12	Indemnización por separación injustificada	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo IV Art. 43 fracc.IV.
13	Escuelas para la impartición de cursos.	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Título Segundo, Capítulo IV Art. 43 fracc.VI inciso f)
14	Reincorporación al puesto de base	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Artículo 5º. transitorio